

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 151

8 de agosto de 2018

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Ministerio de Hacienda	2
Confederación Hidrográfica del Ebro	5
Confederación Hidrográfica del Júcar	6
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	8
Ayuntamientos	
Alcañiz y Comarca Comunidad de Teruel	10
Aliaga	11
Torralba de los Sisonés	12
Exposición de documentos	13

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

MINISTERIO DE HACIENDA

Núm. 78.831

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TERUEL

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TERUEL, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de las fincas propiedad del Estado español que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el 21 de septiembre de 2018, a las 10,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avda. Sagunto, 24).

El Pliego de condiciones particulares podrá ser consultado en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, avda. Sagunto nº 24, en el tablón de anuncios de la misma y en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.minhfp.es). Así mismo dicho pliego quedará expuesto en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas objeto de la subasta.

Las Ofertas en sobre cerrado podrán presentarse, en la forma establecida en el Pliego de condiciones, durante los treinta días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

LOTE Nº 1: Urbana (suelo sin edificar), sita en TORRE DEL COMPTE, Calle Matarraña, número 28. De 34 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 6660324BF5365N0001QD.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al Tomo 845, libro 14, folio 119, finca 1398, inscripción 1ª

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 864,72 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 864,72 Euros. 43,24 Euros.

El importe de adjudicación de este lote estará sujeto al tipo impositivo del 21 % de IVA.

LOTE Nº 2: Finca rústica, sita en ARCOS DE LAS SALINAS, paraje La Loma, Polígono 38 Parcela 180. De 977 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44026A038001800000WM.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mor de Rubielos al Tomo 38, libro 1, folio 123, finca 99, inscripción 1, superficie registral 980 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 273,56 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 273,56 Euros. 13,68 Euros.

LOTE Nº 3: Finca rústica, sita en ARCOS DE LAS SALINAS, paraje La Loma, Polígono 38 Parcela 200. De 3.688 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44026A038002000000WY.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mor de Rubielos al Tomo 38, libro 1, folio 139, finca 113, inscripción 1, superficie registral 3.380 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 468,38 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 468,38 Euros. 23,42 Euros.

LOTE Nº 4: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje La Dehesa, Polígono 7 Parcela 51. De 4.274 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A007000510000HG.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 623, libro 41, folio 57, finca 3893, inscripción 1, superficie registral 4.020 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 512,88 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 512,88 Euros. 25,64 Euros.

LOTE Nº 5: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Loma Cornejo, Polígono 13 Parcela 195. De 14.924 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A013001950000HU.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 623, libro 41, folio 136, finca 3964, inscripción 1, superficie registral 18.220 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 5.866,62 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 5.866,62 Euros. 293,33 Euros.

LOTE Nº 6: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Valdegil, Polígono 206 Parcela 6. De 4.855 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A206000060000AY.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 579, libro 13, folio 216, finca 1498, inscripción 1, superficie registral 4.960 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 291,30 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 291,30 Euros. 14,57 Euros.

LOTE Nº 7: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Muela, Polígono 214 Parcela 102. De 12.324 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A214001020000AE.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 142, finca 1637, inscripción 1, superficie registral 23.200 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 739,44 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 739,44 Euros. 36,97 Euros.

LOTE Nº 8: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Camaresa, Polígono 217 Parcela 16. De 746 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A217000160000AT.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 150, finca 1641, inscripción 1, superficie registral 180 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 74,76 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 74,76 Euros. 3,74 Euros.

LOTE Nº 9: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Camaresa, Polígono 217 Parcela 17. De 1.216 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A217000170000AF.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 152, finca 1642, inscripción 1, superficie registral 620 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 72,96 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 72,96 Euros. 3,65 Euros.

LOTE Nº 10: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Camaresa, Polígono 217 Parcela 19. De 1.273 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A217000190000AO.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 154, finca 1643, inscripción 1, superficie registral 1.020 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 76,38 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta 76,38 Euros. 3,82 Euros.

LOTE Nº 11: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Paridera, Polígono 217 Parcela 26. De 1.857 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A217000260000AX.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 156, finca 1644, inscripción 1, superficie registral 1.800 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 111,42 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 111,42 Euros. 5,57 Euros.

LOTE Nº 12: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Paridera, Polígono 217 Parcela 28. De 1.043 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A217000280000AJ.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 158, finca 1645, inscripción 1, superficie registral 920 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 62,58 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 62,58 Euros. 3,13 Euros.

LOTE Nº 13: Finca rústica, sita en CALAMOCHA, paraje Paridera, Polígono 217 Parcela 29. De 8.773 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44050A217000290000AE.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 657, libro 14, folio 160, finca 1646, inscripción 1, superficie registral 8.200 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 526 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 526,00 Euros. 26,30 Euros.

LOTE Nº 14: Finca rústica, sita en LIBROS, paraje Tranco, Polígono 3 Parcela 157. De 1.282 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44142A003001570000ID.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 436, libro 5, folio 36, finca 718, inscripción 1, superficie registral 1.300 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 188,45 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 188,45 Euros. 9,42 Euros.

LOTE Nº 15: Finca rústica, sita en LIBROS, paraje Umbría de Cascante, Polígono 7 Parcela 260. De 1.757 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44142A007002600000II.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 436, libro 5, folio 15, finca 701, inscripción 1, superficie registral 1.760 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 368,97 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 368,97 Euros. 18,45 Euros.

LOTE Nº 16: Finca rústica, sita en LIBROS, paraje Suertes, Polígono 14 Parcela 59. De 12.169 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44142A014000590000IO.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 436, libro 5, folio 11, finca 697, inscripción 1, superficie registral 12.940 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 486,76 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 486,76 Euros. 24,34 Euros.

LOTE Nº 17: Finca rústica, sita en OLBA, paraje La Codina, Polígono 3 Parcela 424. De 5.568 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44180A003004240000BH.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos-Aliaga al Tomo 18, libro 1, folio 250, finca 201, inscripción 1, superficie registral 6.200 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 369,72 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 369,72 Euros. 18,49 Euros.

LOTE Nº 18: Finca rústica, sita en OLBA, paraje Rocha Moya, Polígono 6 Parcela 113. De 7.794 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44180A006001130000BM.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos-Aliaga al Tomo 96, libro 2, folio 5, finca 206, inscripción 1, superficie registral 7.720 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 140,29 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 140,29 Euros. 7,01 Euros.

LOTE Nº 19: Finca rústica, sita en OLBA, paraje Los Pozos, Polígono 7 Parcela 716. De 1.822 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44180A007007160000BB.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos-Aliaga al Tomo 18, libro 1, folio 249, finca 200, inscripción 1, superficie registral 2.240 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 134,10 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 134,10 Euros. 6,71 Euros.

LOTE Nº 20: Finca rústica, sita en OLBA, paraje Corral Anastasio, Polígono 13 Parcela 176. De 1.737 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44180A013001760000BT.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos-Aliaga al Tomo 18, libro 1, folio 245, finca 196, inscripción 1, superficie registral 2.080 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 127,84 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 127,84 Euros. 6,39 Euros.

LOTE Nº 21: Finca rústica, sita en PLOU, paraje Cerrados, Polígono 3 Parcela 26. De 668 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44195A003000260000XK.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 775, libro 1, folio 227, finca 209, inscripción 1, superficie registral 910 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 98,86 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 98,86 Euros. 4,94 Euros.

LOTE Nº 22: Finca rústica, sita en PLOU, paraje Hiladas, Polígono 3 Parcela 29. De 3.413 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44195A003000290000XX.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 775, libro 1, folio 228, finca 210, inscripción 1, superficie registral 3.610 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 334,47 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 334,47 Euros. 16,72 Euros.

LOTE Nº 23: Finca rústica, sita en PLOU, paraje Romerales, Polígono 3 Parcela 110. De 4.429 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44195A003001100000XB.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 775, libro 1, folio 180, finca 179, inscripción 1, superficie registral 3.510 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 247,63 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 247,63 Euros. 12,38 Euros.

LOTE Nº 24: Finca rústica, sita en PLOU, paraje Majadales, Polígono 8 Parcela 239. De 5.353 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44195A008002390000XU.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 775, libro 1, folio 177, finca 176, inscripción 1, superficie registral 5.000 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 524,59 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 524,59 Euros. 26,23 Euros

LOTE Nº 25: Finca rústica, sita en SAN AGUSTIN, paraje Covacho, Polígono 9 Parcela 139, de 14.662 m2 según Catastro.

Referencia catastral: 44218A009001390000YK.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, Tomo 66, Libro 2, Folio 164, Finca 321, Superficie registral 13.640 m2.

Tasada por el Técnico de la Gerencia Territorial del Castro de Teruel en la cantidad de 703,78 Euros.

Tipo de Salida: Importe de la garantía:

1ª Subasta: 703,78 Euros. 35,19 Euros

Teruel, 2 de agosto de 2018.- LA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA, María Eugenia Agudo Vega.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 78.660

Resolución del Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro de aprobación del canon de regulación de los embalses de Moneva y la Hoya de Almochuel 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 5 del R.D. 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, el Servicio 4º de Explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro elaboró cálculo del canon de regulación de los embalses de Moneva y la Hoya de Almochuel 2018, acompañado de estudio técnico y económico, este último efectuado con la participación de la Junta de explotación Nº 7 (sesión del día 20 de marzo de 2018).

A la vista de todo ello, en fecha 13 de abril de 2018 la Dirección Técnica de este Organismo procedió a la aprobación de la propuesta del canon de regulación de los embalses de Moneva y la Hoya de Almochuel 2018, a los efectos previstos en el mencionado artículo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y para sometimiento de los valores propuestos a información pública.

A tal efecto, con fechas 10 y 12 de mayo se publicó en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza respectivamente, anuncio por el que se acordaba someter a información pública durante quince días hábiles la siguiente propuesta de valores contenida en el canon de regulación de los embalses de Moneva y la Hoya de Almochuel 2018:

Ha. RIEGO SUP	39,509527 €/ha
Ha. RIEGO POZ	3,555857 €/ha
m ³ AGUA CON CONSUMO SUP	0,024693 €/m ³
m ³ AGUA CON CONSUMO POZ	0,002222 €/m ³
m ³ AGUA SIN CONSUMO	0,002469 €/m ³
kwh MEJORADO	0,009877 €/kwh

Transcurrido el plazo mencionado desde la publicación del anuncio sin que se hayan formulado reclamaciones, a la vista de lo dispuesto en el mencionado artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en ejercicio de la competencia atribuida por los artículos 30.d) y 30 e) del R.D. Legislativo 1/2001 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y 33.2.i) del R.D. 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, esta Presidencia ha resuelto aprobar el canon de regulación de los embalses de Moneva y la Hoya de Almochuel 2018, de acuerdo con la propuesta sometida a información pública.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la presente Resolución tiene carácter económico administrativo por lo que podrá interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa para su remisión, esta última, al Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sin que sea posible simultanear estas dos vías de impugnación. Ambos recursos deberán dirigirse a Confederación Hidrográfica del Ebro y presentarse dentro del mes siguiente a la publicación de la presente Resolución, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 222, 223, 225, 229 y 235 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

La Secretaria General, M^a Dolores Pascual Vallés.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 78.699

Se somete al trámite de Información Pública en competencia de proyectos la siguiente solicitud de concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

EXPEDIENTE: 2016CP0122.

PETICIONARIO/S: CARMELO TORRES SALVADOR Y LUCIA ALMAZAN SANCHEZ.

TÉRMINO DONDE RADICAN LAS OBRAS: SARRIÓN (TERUEL).

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: 2 – MIJARES – PLANA DE CASTELLÓN.

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: 080.103 JAVALAMBRE ORIENTAL.

ZONA AGRARIA: 0900702 CABECERA DEL MIJARES – TERUEL.

DESTINO DEL AGUA: RIEGO.

SUPERFICIE (ha): 6,527.

NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³/año): 6526,7.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 13.

CARACTERÍSTICAS:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante un sondeo de 306 metros de profundidad, y 200 milímetros de diámetro inicial de perforación.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X = 679.544; Y = 4.448.578, dentro del paraje LIBROS, en el Término Municipal de Sarrión, en la Provincia de Teruel, Polg. 20; Parc. 306, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 60 C.V. de potencia, situado a una profundidad de 250 metros.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Va-

lencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo. En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El Acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h. del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 10 de julio de 2018.- EL JEFE DEL ÁREA JURÍDICO PATRIMONIAL, Fdo: Juan Hernanz Izquierdo.

Núm. 78.700

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se somete al trámite de Información Pública en competencia de proyectos la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

EXPEDIENTE: 2011RP0019

PETICIONARIO/S: NIEVE DE TERUEL, S.A.

TERMINO DONDE RADICAN LAS OBRAS: CAMARENA DE LA SIERRA (TERUEL)

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: 4 – TURIA

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: JAVALAMBRE OCCIDENTAL

ZONA AGRARIA: 081024 A – RIEGOS ALTOS DEL TURIA - 12

DESTINO DEL AGUA: DOMÉSTICO, INDUSTRIAL

NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (M3/AÑO): 396.912

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 50

CARACTERÍSTICAS:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 4 sondeos de las siguientes características:

Aprovechamiento de aguas en el que se pretende captar agua de 4 tomas: dos tomas de aguas subterráneas situadas en la partida "Camarena" en el término municipal Camarena de la Sierra y dos tomas de agua superficiales a derivar de la Fuente La Blanquilla y la fuente El Peral" con destino a uso industrial (innivación) y doméstico, con un volumen máximo anual de 396.912 m3/año. Las tomas de aguas subterráneas y sus instalaciones presentan las siguientes características:

Nº. CAPT.	PROFUNDIDAD POZO (m)	DIAMETRO POZO (mm)	POTENCIA	BOMBA	(c.v.)
	PROFUNDIDAD BOMBA (m)				
1	74	250	100	49,5	
2	73	350	105	54	

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M.) siguientes, en la provincia de Teruel todo ello de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente:

Nº. CAPT. X

ETRS89 Y

ETRS89 POL. PARC. FINCA TERMINO

1	666.837	4.443.398	7	16	CAMARENA	Camarena de la Sierra
2	666.736	4.443.763	16	101	CAMARENA	Camarena de la Sierra
3	667.669	4.442.876	6	559	LA BLANQUILLA	Camarena de la Sierra
4	667.851	4.442.353	6	559	EL PERAL	Camarena de la Sierra

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo y de conformidad con lo

establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El Acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h. del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 11 de julio de 2018.- EL JEFE DEL ÁREA JURÍDICO PATRIMONIAL, Fdo: Juan Hernanz Izquierdo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 78.829

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Personal

RESOLUCIÓN n.º 1706 de 3 de agosto de 2018, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo Complementaria de Geólogo para la Excma. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional y se ordena la publicación de la misma.

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de Presidencia de de 5 de diciembre de 2017 (Boletín Oficial de la provincia de Teruel n.º 33 de 11 de diciembre de 2017), por la que se aprueban las Bases que regirán las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo complementaria de Geólogo para la Excma. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la reseñada convocatoria; esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HA RESUELTO:

1º.- Declarar aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo complementaria de Geólogo para la Excma. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de los aspirantes admitidos, y, en su caso, excluidos, así como, en su caso, las causas de exclusión.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. nº 94 de 20 de abril de 2017), por el que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 18 de abril de 2017, la lista provisional de candidatos admitidos deberá iniciarse alfabéticamente por la letra "Ñ"; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "O", y así sucesivamente.

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ORLEANS MONTAÑO, RUBÉN
2	SEMPER HERNÁNDEZ, RAQUEL
3	TOMÁS NEGREDO, MARTA
4	ALBERO VALLÉS, DIEGO
5	ANSÓN LÓPEZ, DIEGO
6	ASCASO ALDEA, MARIO

7	AZUARA GALVE, ALFREDO JOSÉ
8	BAETA ESPADA, JUAN IGNACIO
9	BAJADOR PUEYO, JORGE
10	GARCÍA LUENGO, M. ^a PILAR
11	GARGALLO INSA, SEBASTIÁN
12	GASCA PÉREZ, JOSÉ MANUEL
13	GÓMEZ NAVARRO, LAURA
14	GRACIA SUSO, JAIME
15	GUAL PÉREZ, JUAN
16	GUAL PÉREZ, MARÍA DE LLUCH
17	HERNÁNDEZ BALLARÍN, VERÓNICA
18	HERRERO BLASCO, MARÍA NIEVES
19	LECHÓN BRUNA, ANA
20	LORENTE HERNÁNDEZ, LUIS
21	MAESTRE MORILLO, EVA MARÍA
22	MAQUEDA LAHOZ, MIGUEL
23	MARQUÉS CALVO, LUIS ÁNGEL
24	MATEO TORRENT, JONATAN
25	NAVARRO VICENTE, MIGUEL ÁNGEL

CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MARTÍNEZ COTANDA, SARA	1
2	MONZÓN ELHOMBRE, M. ^a ARÁNZAZU	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES

1	No acredita documentación relativa al informe de periodo ininterrumpido en situación de desempleo.
2	No indica el número de teléfono.

2º.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, para que los aspirantes excluidos (cuya causa de exclusión sea subsanable) u omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista provisional precitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Teruel por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos, de conformidad con lo regulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión (que sean subsanables) o no aleguen la omisión –por no figurar en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección de la precitada convocatoria, a las personas que a continuación se indican:

PRESIDENTE:

D. PASCUAL CAÑADA GÓMEZ, como titular y D. ALEJANDRO MARTÍNEZ CORRAL, como suplente, ambos empleados públicos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

VOCALES:

D^a M.^a BLÉN LERANOS ISTURIZ, como titular y D. JAVIER BURILLO PANIVINO, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Aragón.

D. JAUME SIRVENT MIRA., como titular y D^a PAOLA INFANTE BLASCO, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Aragón.

D. FRANCISCO ALGÁS ARNAL, como titular y D^a M.^a CARMEN ESPALLARGAS DOÑATE, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

VOCAL-SECRETARIO:

D. FRANCISCO GASCÓN HERRERO, como titular y D. MIGUEL ÁNGEL ABAD MELÉNDEZ, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Teruel, 3 de agosto de 2018.- El Presidente, Ramón Millán Piquer.- El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 78.503

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

EDICTO

En este Ayuntamiento se instruye expediente 170048, a instancia de SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.L.U. (SARGA) solicitando licencia de actividad para OFICINAS, ALMACÉN Y TALLER con emplazamiento en PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN PT1-M3.6 de Alcañiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, mediante escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 15 días naturales.

Alcañiz, 25 de junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Juan C. Gracia Suso

Núm. 78.816

COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL

El Pleno del Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, ratificó el decreto de Presidencia 308/18 de 7 de junio por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de monitores deportivos para la Comarca Comunidad de Teruel. Las citadas bases fueron publicadas íntegramente el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 127 de 4 de julio de 2018. En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Informar a los aspirantes que ya hayan presentado su solicitud, que la misma se tiene por presentada y que no tendrán que hacer ninguna comunicación adicional a esta Comarca.

Teruel, 2 de agosto de 2018.- Presidenta, D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez.

Núm. 78.828

COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL

Acuerdo del Pleno de Consejo Comarcal de la Comarca Comunidad de Teruel por el que se aprueba el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de ayuda a Domicilio.

El Pleno del Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias comarcales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta comarca: <http://comarcateruel.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Teruel, 2 de agosto de 2018.- Presidenta, D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez.

Núm. 78.663

ALIAGA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aliaga para el ejercicio 2018 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	165.900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	204.289,09
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.300,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	332.895,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	707.884,43
	Estado de Ingresos	

Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	174.481,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	210.975,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.118,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	56.900,21
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	146.409,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	707.884,43

Aprobar las Bases de Ejecución del citado presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación del año 2018 integrada por:

Personal funcionario:

-Una plaza de Secretario-Interventor, grupo A1, cubierta interinamente.

B) Personal laboral indefinido:

-Una plaza de auxiliar administrativo.

-Una plaza de peón servicios múltiples.

-Una plaza de auxiliar administrativo de biblioteca a tiempo parcial.

C) Personal laboral fijo:

-Una plaza de operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Aliaga, a 23 de julio de 2018.- El Alcalde, Sergio Uche Gil

Núm. 78.688

TORRALBA DE LOS SISONES

Solicitada por Don Ángel Manuel Piquer Meléndez, con DNI n.º 18462125W, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Pílon, n.º 35, de Torralba de los Sisones (Teruel), licencia ambiental de actividades clasificadas para Traslado y Ampliación de una explotación ovina de carne en régimen extensivo a una paridera existente para 900 ovejas en producción(54 UGM) (DE 356 OVEJAS A 900 OVEJAS) que se desarrollará en Paridera Baja polígono 513 parcelas 5 y 5111 inmuebles con referencias catastrales 44233A513000050000KA Y 44233A513051110000K según el proyecto técnico redactado por Memoria descriptiva de actividad , proyecto de legalización firmado por D. Ramiro de Tord Herrero., Ingeniero Técnico Agrícola. Colegiado 591; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torralba de los Sisones, 24 de julio de 2018

Núm. 78.689

TORRALBA DE LOS SISONES

Solicitada por Don Raúl Piquer Cebrián , con DNI n.º 18462125W, y con domicilio a efectos de notificación en c/ San Roque, 4 de Torralba de los Sisones (Teruel), licencia ambiental de actividades clasificadas para Explotación de ganado ovino para 765 ovejas en carácter extensivo que se desarrollará en partida Conejeras polígono 15 parcela 19 [determinar claramente su ubicación] inmueble con referencia catastral 44233A015000190000LW según Memoria descriptiva de actividad , firmada por Doña Ana Blasco Navarro., Colegiada num 2930 del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Levante; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torralba de los Sisones, 24 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS**ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

78.800.- Castelserás.-Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

78.798.-Consortio Agrupación nº 8 de Residuos Sólidos y Urbanos, año 2017

78.820.-Calaceite, año 2017

78.826.-Nogueras, año 2017

Expediente de Modificación de Créditos

78.801.-Comarca de Gúdar-Javalambre, nº 1/2018

Expediente de Modificación Presupuestaria

78.817.-Comarca Comunidad de Teruel, nº 6/2018

78.797.-Consortio Agrupación nº 8 de Residuos Sólidos y Urbanos, nº 2/2018

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

Anuncios:

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.